

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)**1° INSTANCIA SPPS****CONCURSO DE BIOQUIMICA/O - LICENCIADA/O EN BIOQUIMICA/O PARA EL LABORATORIO CENTRAL.**

En la Ciudad de Neuquén, a los 11 días del mes de junio del año 2026, siendo la 11:25 horas, se reúne en el Laboratorio central el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2025-N°1279-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-N°1050-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:
En representación de la parte ejecutiva:

Bioq. Navello Mariano Javier
Bioq. Mora Juan Andres

En representación de la parte gremial:

Delegada congresal: Conejero Nadia Virginia
Delegada congresal: Acuña Laura Alicia

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (**)	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total (***)
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1	Roldan Claudio ariel	32159784	40 L	375	100	100	212	63	850

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Tipo de Servicio:

- **10L:** Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- **40L:** Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes).
- **Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.

Bioq. JUAN A. MORA
M. P. 453
Dpto. Laboratorio Central
Subsecretaría de Salud


Bioq. MARIANO NAVELLO
Laboratorio Central
Dcc. de Regulación y Fiscalización
Subsecretaría de Salud
M.P. N° 556

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

Firman de conformidad al pie, siendo las 11:30 horas del día 11 del mes de Junio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas



Bioq. JUAN A. MORA
M. P. 453
Dpto. Laboratorio Central
Subsecretaría de Salud



Bioq. MARIANO NAVELLO
Laboratorio Central
Dcción. Pcial de Calidad
Regulación y Fiscalización
Subsecretaría de Salud
M.P. N° 556

